



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0138-2019/AL/MDPN

Punta Negra, 22 de Agosto del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 063-2019/AL/MDPN, de fecha 08 de Marzo de 2019, se designó a la **Abog. LEIA KRISTY ROJAS REATEGUI** como **Secretario Técnico**, quien actuará como apoyo de los órganos instructores y órganos sancionadores del procedimiento administrativo disciplinario de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, mediante Expediente N° 6658-2019, de fecha 15 de Agosto de los corrientes, la **Abog. LEIA KRISTY ROJAS REATEGUI** presenta su renuncia irrevocable por temas estrictamente personales como **Secretario Técnico**, siendo su último día de labores el día 22 de Agosto.

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, siendo una de sus atribuciones designar, cesar y/o encargar funciones a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Que, por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, presentada por la **Abog. LEIA KRISTY ROJAS REATEGUI** como **Secretario Técnico**, quien actuó como apoyo de los órganos instructores y órganos sancionadores del procedimiento administrativo disciplinario de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, quien deberá realizar la entrega de cargo correspondiente, de acuerdo con las normas pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 063-2019/AL/MDPN, de fecha 08 de Marzo del 2019, conforme a lo expuesto anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


José R. Delgado Heredia
ALCALDE

"Llegó el cambio, marcando la diferencia"